



Puede solicitar a los empleados de esta Oficina o consultar en nuestra página web [www.ruralcentral.es](http://www.ruralcentral.es), los siguientes documentos:

- Folleto de “Tarifa de Comisiones, Condiciones y Gastos repercutibles a Clientes para las operaciones y servicios bancarios.
- Folleto de tarifas relativo a operaciones de los mercados de valores registrados en la CNMV.
- Tipos de interés y comisiones para descubiertos tácitos en cuentas corrientes y excedidos tácitos en cuentas de crédito, con sus denominaciones íntegras, debidamente actualizados a la fecha a que se refieran.
- Fechas de valor aplicables a las operaciones de pago y otras asentadas en cuentas de pago u otras cuentas a la vista.
- Los tipos de cambio, mínimos de compra y máximos de venta, o, en su caso, los tipos únicos que aplicarán en operaciones de compraventa de divisas contra euros o de billetes extranjeros contra euros, cuando el importe de compraventa no exceda de 3.000 euros, con indicación de las comisiones y gastos aplicables.
- El contrato-tipo de Custodia y administración de instrumentos financieros.
- El contrato-tipo de Gestión Discrecional de Carteras.
- Copia de las resoluciones correspondientes a las autorizaciones de la Administración Tributaria, en relación con la facturación de sus operaciones a clientes, concedidas al amparo del art. 6.7 del Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por el artículo primero del Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre (BOE 29.11.2003).
- Información sobre el fondo de garantía de depósitos al que pertenece la entidad, disposiciones aplicables al mismo, importe y alcance de la cobertura ofrecida, depósitos o valores no garantizados, condiciones necesarias para que se produzca el pago del importe garantizado y formalidades necesarias para su pago.
- Impreso de Información a los Depositantes relativa a la información básica sobre la cobertura de los depósitos.
- El reglamento de funcionamiento del Servicio de Atención al Cliente.
- Normativa Mifid.
- Información trimestral sobre comisiones y tipos practicados u ofertados de manera más habitual en las operaciones más frecuentes con los perfiles de clientes más comunes que sean personas físicas (Anejo 1 de la circular 5/2012).
- La Guía de Acceso al Préstamo Hipotecario elaborada por el Banco de España.
- Información trimestral sobre las Tasas de Descuento e Intercambio en Operaciones con Tarjeta.
- Los “Documentos Informativos de Comisiones”.
- El formulario de solicitud de traslado de cuentas de pagos.
- La información sobre la Protección de Datos de No Clientes que realicen determinadas operaciones por ventanilla.
- La normativa sobre la transparencia de las operaciones bancarias.
- El servicio de atención de reclamaciones previstas en el Real Decreto Ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de Protección de Consumidores en materia de Cláusulas Suelo (BOE 21.01.2017).
- Información sobre el servicio de reclamaciones y la adhesión al “Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual”, en la redacción dada por el Real Decreto-ley 5/2017, de 17 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.